REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

ESTADO No. 001

(Artículo 201 Ley 1437 de 2011)

MONTERÍA, VIERNES ONCE (11) DE ENERO DE 2013

EXPEDIENTE - RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
230013333003-2012-00277	Prueba Anticipada	WILLIAM MARTINEZ PALMERAR Y OTROS	C. V. S.	**Auto deja sin efectos** el traslado secretarial de fecha 30 de noviembre de 2012, y ordena dar trámite de recurso de apelación al presente asunto.	19/12/2012
230013333003-2012-00330	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	ALVARO ANTONIO GAVIRIA GALVES	CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN	**Auto ordena remitir** la presente demanda a la oficina de apoyo judicial de Montería para ser repartida entre los magistrados del Tribunal Administrativo de Córdoba.	19/12/2012

SECRETARÍA. Con el fin de notificar a las partes, se fija el presente ESTADO en la fecha, siendo las 8 a.m., y se desfijará a las 6:00 p.m.

MONTERÍA, VIERNES 11 DE ENERO DE 2013.

OSCAR MANUEL VIDAL MARTINEZ
SECRETARIO